

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL MESA TEMÁTICA DE SECTOR INDEPENDIENTE (FORMAL E INFORMAL)

Acta abreviada Nº 026-2021

6 de septiembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) Hora de inicio: 9:30 a.m. Hora de culminación: 3:30 p.m.

No.	ORGANIZACIÓN	SECTOR	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	CONEP	Empleadores	Sofía	Suplente	NO
			Garzón		
2	FENSAEP	Trabajadores	Emguelbert Estrada	Suplente	Sí
3	COLEGIO DE MEDICO	Prof. Y Tec de Salud	Theresa Roper	Principal	SÍ
4	ANEP	Prof. Y Tec de Salud	Giselle Guzmán	Principal	SÍ
5	CONAGREPROTSA	Prof. Y Tec de Salud	María González	Principal	SÍ
6	JUBILADOS Y PENSIONADOS	Jubilados	Anayansi Andrade	Principal	SÍ
7	MINSA	Gobierno Nacional	Felipe Castillo	Principal	SÍ
8	CSS	Gobierno Nacional	Gisela Dávila	Suplente	SÍ
9	Enfermedades Crónicas y Renales de la CSS	Pacientes con Enfermedades Crónicas y Renales de la CSS	Alexander Pineda	Principal	SÍ
10	Partido Molirena	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Lorenzo Hincapie Pretel	Principal	sí
11	Partido Alianza	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Dalila Mosquera	Principal	NO
12	Partido Popular	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Ismael Lezcano	Principal	sí
13	Partido Cambio Democrático	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Emma Correa de Crovari	Principal	sí
14	Partido Revolucionario Democrático	Partidos Políticos Legalmente constituidos	Pedro Detresno	Suplente	SÍ
	Y				

Control of the state of the sta	VAND DIÁLOGO	NACIONAL POR LA	CSS		
15	Bancada Independiente	Bancada de Libre Postulación en la Asamblea Nacional	Yahaira Perén	Suplente	NO
16	CONAMU	Consejo Nacional de Mujeres	Irma Tuñón	Principal	SÍ
17	AMPYME	Sector Formal e Informal	Rómulo Escobar	Principal	SÍ
18	MEF	Gobierno Nacional	Janine Chandler	Principal	sí



Orden del día propuesto:

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Comisión Temática – Sector Independiente (Formal e Informal) Sesión ordinaria

ORDEN DEL DÍA

6 de septiembre de 2021

Fecha: 6 de septiembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Horario: 9:30 a.m.

1. Apertura de la Reunión	Facilitador	9:30AM
2. Verificación del Quorum	Secretario Técnico	9:35AM
3. Lectura del Orden del Día	Secretario Técnico	9:45AM
4. Aprobación para el Orden del Día	Secretario Técnico	10:00AM
5. Invocación Religiosa	Comisionado	10:05AM
6. Correspondencia	Secretario Técnico	10:10AM
7. Corrección del Acta 025-2021	Comisionados	10:30AM
8. Aprobación del Acta 025-2021	Comisionados	10:45AM
9. Presentación de las Sub Comisiones	Comisionados	11:00AM
10. Aprobación de Propuestas presentadas	Comisionado	10:50AM
11. Receso/ Almuerzo	Facilitador	12:30MD
12. Presentación de las Sub Comisiones	Comisionados	2:30PM
13. Aprobación de Propuestas presentadas	Comisionado	10:50AM
14. Clausura de la Sesión	Facilitador	3:30PM



<u>Acta</u>

- 1. Siendo las 9:30 a.m. horas se hace el primer llamado a quorum y se procede a la verificación por parte del Sub Secretario Técnico Miguel González hay presencia de <u>5 representantes</u> en la sesión. (COLEGIO DE MEDICOS, PARTIDO POPULAR, PARTIDO MOLIRENA, PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, MEF) No hay quorum, se realizará el segundo llamado dentro 15 minutos.
- 2. Siendo las 9:45 a.m. Se procede a la verificación del quorum con el segundo llamado por parte del Facilitador Manning Suarez, confirmando el Sub Secretario Técnico Miguel González la presencia de 10 representantes en la sesión. (COLEGIO DE MEDICOS, PARTIDO POPULAR, PARTIDO MOLIRENA, PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, MEF, FENASEP, MINSA, CSS, CONAMU, CONAGREPROTSA) No hay quorum aprobado. Se declara un receso de 30 minutos para realizar el tercer llamado
- Siendo las 10:00 a.m. se procede a la verificación del quorum con el tercer llamado por parte del Facilitador Manning Suarez, debido a la presencia de más 10 comisionados, confirmando el Sub Secretario Técnico Miguel González la presencia de 10 representantes en la sesión (COLEGIO DE MEDICOS, PARTIDO POPULAR, PARTIDO MOLIRENA, PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, MEF, FENASEP, MINSA, CSS, CONAMU, CONAGREPROTSA) Hay quorum deliberativo aprobado. 50% +1
- 4. Lectura del Orden del día y Aprobación del Orden del día (No hay quorum para aprobar el orden del día)
- 5. Invocación Religiosa por el Comisionado Ismael Lezcano
- 6. Lectura de Correspondencia por parte del Sub Secretario Técnico Miguel González.
 - A) Recibido carta de PARTIDO MOLIRENA para designar Suplente
 - B) Recibido carta de ANEP para designar Suplente
- 7. El Facilitador Manning Suarez explica que la petición de extender las reuniones de esta comisión hasta fin de mes, fue aprobada.
- 8. Cambios al Acta y Correcciones
- 9. El Comisionado del MINSA Manifiesta que no queda claro a cual sub sistema iría.
- 10. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano alega, tenemos una nueva redacción para intentar el consenso del artículo 77, que tanto hemos discutido.

Procedo leerlo.

VER VIDEO: https://www.youtube.com/watch?v=K4NWJ8G_iuw



11. El comisionado de FENASEP Emguelbert Estrada plantea: Esta mesa fue creada por el gobierno y deben ser las entidades de gobiernos, las que saquen y propongan ideas cuando se abstienen o votan en contra

VER VIDEO: https://www.youtube.com/watch?v=K4NWJ8G iuw

12. La Comisionada de CONAMU Irma Tuñón apoya: Debemos volver a revisar y hacer la lectura del mismo, no estoy de acuerdo de tener que sustentar los votos, el voto es un derecho.

Lo que debemos es cerrar este artículo, con una ultima revisión.

VER VIDEO: https://www.youtube.com/watch?v=K4NWJ8G iuw

- 13. El Comisionado de PACIENTES CRONICOS Alexander Pineda argumenta: Lo que más ruido hace es que el parágrafo especifica cosas. Quizás sea mejor quitar ese parágrafo. El artículo 100 indica claramente que hay que hacer corridas actuariales y demás. Es mejor colocar la obligatoriedad y que la Junta Directiva se encargue de las especificaciones.
- 14. El Comisionado del COLEGIO DE MEDICO Juan de Dios Navarro explica: Esta en la constitución que el Estado tiene que cumplir con esa responsabilidad, eso lo ha trabado, pero nosotros no creemos que podamos quitar eso del artículo
- 15. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo argumenta: Al ver lo que se escribe ahí, la CSS se encargará de la salud de toda la población, en un sistema unificado. Y eso no se ha definido en nuestro país.
- 16. El Comisionado del AMPYME Rómulo Escobar difiere: Al poner que el Estado tiene que cubrir la salud de más de 770,000 Informales no Cotizantes, no es posible, eso ya lo hace y le toca a MINSA.

La redacción inicial esta correcta, pero colocar lo del Estado, no le hará bien al debate y a la mesa. Al mantenerse eso, los estamentos del Estado votaran en contra.

17. El Comisionado del COLEGIO DE MEDICO Juan de Dios Navarro responde: Este país tiene pobreza y pobreza extrema, eso nos hace visualizar como buscarle a esos panameños de a pie que reciban una jubilación digna. El principio es que todos tenemos que estar dentro de la seguridad social.

Este artículo ya se votó, pero este artículo enlaza todos los otros que debemos seguir debatiendo.

Siendo un país tan rico, ¿por qué no tenemos esto?, como países europeos

Como lo indica la metodología aprobada, esta propuesta aunque fue rechazada por la Mesa de Independientes, nosotros como gremio, tenemos el derecho de elevar la misma a la Mesa Plenaria, para su evaluación correspondiente

18. LA Comisionada de CONAGREPROTSA Virginia León aduce: Para eso existen las metodologías, para avanzar. El hecho que tengamos que aprobar con 81%, harán que algunas propuestas pasan y otras no. Respetemos eso.



- 19. El Comisionado del AMPYME Rómulo Escobar difiere: El aporte al IVM no es el problema y no creo que nadie difiere en eso, puesto que está bien que el Estado aporte a eso y aparte es viable. Pero ustedes redactaron sobre el tema de salud y la parte de salud, ya la da el Estado por medio del MINSA. La redacción del último párrafo quita y destruye el espíritu que había logrado
- 20. La Comisionada de CONAMU Irma Tuñón argumenta: Debemos leer lo que ya existe en la ley, la CSS está obligada a la afiliación y no a la salud.

Ya este se votó, no podemos seguir debatiendo el tema y este caso debe cerrarse.

21. Se debate el Nuevo Artículo propuesto.

Captación de nuevos independientes informales al sistema de seguridad social

La C.S.S. establecerá los mecanismos necesarios para agilizar y facilitar la afiliación de todos los independientes contribuyentes y no contribuyentes, para el derecho de atención médica e insumos medicamentosos por un periodo de hasta 3 años, al final del cual el afiliado debe tomar la decisión de una cotización completa para gozar de todos los derechos que otorga la C.S.S.; en caso contrario, se quedará con sus derechos restringidos a los ya establecidos anteriormente.

Los independientes contribuyentes y no contribuyentes que se acojan a este beneficio cotizarán para cubrir DEL RIESGO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD, durante 3 años.

Los interesados en esta modalidad deberán gozar del estándar mínimo de salud que permitan su afiliación sin mayores contratiempos y que no signifique erogaciones inmediatas para la C.S.S. No obstante los independientes contribuyentes que ya pagan su monto de cotización para pensión, estarán exentos de exámenes médicos

La C.S.S. determinará el monto de la cotización de manera que sea accesible para el solicitante.

Observación: Estándar Mínimo de Salud: Significa que presente su certificación médica especializada, de que su enfermedad se mantiene controlada, la cual podría ser verificada periódicamente

- 22. El Comisionado de PACIENTES CRONICOS Alexander Pineda argumenta: Poner mínimo es riesgoso, porque un médico con un examen puede determinar alguna enfermedad que entra en lo que se considera mínimo. Por eso apoyo el comentario de AMPYME que sea otra redacción
- 23. La Comisionada de COLEGIO DE MEDICOS Theresa Roper: De acuerdo con ese hecho, podemos ver como cambiamos la redacción.
- 24. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano responde: Sí estamos de acuerdo, debemos buscar una redacción que no deje desprotegido ni a la CSS, ni al asegurado
- 25. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: Esta propuesta mejor redactada tiene futuro, porque lo único que detiene a un independiente a cotizar son los exámenes médicos. Actualmente ya ellos aportan al IVM

Lo que debemos es buscar que no deje desprotegido a la CSS porque se puede prestar para que alguien entre al sistema a sabiendas de alguna condición médica.



26. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano responde: al discutir el 77 y colocar obligatorio, pusimos algo que nos iba a poner en contradicción y redacto lo siguiente

VER VIDEO: https://www.youtube.com/watch?v=K4NWJ8G_iuw

- 27. La Comisionada del COLEGIO DE MEDICO Theresa Roper argumenta: Sería bueno poner en observación el tema de los controles de sus exámenes médicos y su certificación
- 28. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo expone: Si esa persona entra con alguna enfermedad controlada o no controlada, la CSS tendrá erogaciones. Por eso no comprendo la frase sin erogación inmediata.
- 29. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano responde: La idea es que no estén en cama o en urgencia, al día después de pagar una sola cuota, lo digo como ejemplo.
- 30. La Comisionada de JUBILADOS Y PENSIONADAS Anayansi Andrade argumenta: Si esa persona está cotizando, no es una carga. Es más antes sí lo era, pues era atendido por algún centro médico público, sin pagar impuestos o estar afiliado.
- 31. LA Comisionada de CONAGREPROTSA María González debate: Al ver por dónde va el debate, parece que vamos a caer en lo que ocurre ya, con la normativa actual. Muchos trabajadores por cuenta propia son rechazados por la discrecionalidad de los estándares de salud.
 - Como dije hace algunas sesiones, no se cumplen los exámenes pre-ocupacionales Es vital que la seguridad social, cumpla su rol de salud primaria y evitar mayores casos de enfermedad en el país
- 32. La Comisionada del COLEGIO DE MEDICOS Theresa Roper comenta: Hay pacientes que con sus condiciones controladas, para nosotros son personas normales y no van a significar con erogaciones. De igual forma esta lo contrario, pacientes pensionados que al recibir su pensión, no vuelven hasta al próximo año con una condición mas critica
- 33. El comisionado de AMPYME Rómulo Escobar
- 34. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo comenta: En economía de la salud, el paciente puede estar muy controlado y con certificación especializada e igual será una erogación.
- 35. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano expone: No podemos aspirar a que la CSS solo va a asegurar personas sanas, eso es imposible, algún riesgo debe tener este proceso
- 36. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: Deben aparecer los requisitos para establecer normas en la afiliación que debatimos



- 38. La Abogada de la CSS Simone Vásquez responde: El Estado. Las aportaciones son pagadas por las cotizaciones del propio asegurado
- 39. La Comisionada de JUBILADOS Y PENSIONADAS Anayansi Andrade argumenta: Si es el Estado como nos acaban de indicar, entonces por qué estamos pensando que es más gasto, si el Estado está cubriendo esos servicios médicos.
- 40. El Comisionado de FENASEP Emguelbert Estrada argumenta: una persona que no ha contribuido nunca, pero de repente empieza a trabajar en el Gobierno y al día siguiente sufre un infarto, va a hacer una erogación a la CSS.

Podemos ir mejorando el articulado

- 41. El Comisionado de PACIENTES CRONICOS Alexander Pineda argumenta: El artículo tiene el espíritu que buscamos, pro no la redacción, por eso sugiero un cambio para su mejoría.
- 42. La Comisionada de CONAMU Irma Tuñón secunda: Así es, el articulado recoge lo que estamos buscando. Claro que va a ver gastos y erogaciones, pero sugiero que la asesora legal de la CSS apoye a la redacción.
- 43. La Abogada de la CSS Simone Vásquez responde: Estoy de acuerdo con el contribuyente, sin embargo no con el no contribuyente, porque debo estar alerta a que no se acerquen personas que saquen beneficios a la institución.
- 44. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar explica: Se debe ver los casos de estafa por parte de extranjeros a la CSS, para evitarlos.
- 45. La Comisionada de CONAGREPROTSA María González: Esta situación es delicada, históricamente hay quienes se apropian de los bienes del Estado.

Aquí se han hecho Censos de Salud que arrojan datos muy serios sobre la salud del panameño.

No podemos buscar que el sistema no gaste o no tenga erogaciones. Tenemos una sociedad enferma y lo que debemos es buscar cómo educar a la población para que salga de esta situación de enfermedad sanitaria

- 46. Se decreta el Almuerzo a las 12:19 MD
- 47. Se regresa del Almuerzo y Receso a la 1:30 PM
- 48. Se continua el Debate de los Artículos
- 49. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: Debemos separar el articulado en 2 párrafos, porque no podemos contemplar a los independientes contribuyentes y los no contribuyentes en la misa redacción. Tienen diferencias.
- 50. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo respalda: De acuerdo con la abogada, debemos separarlos en la redacción.



- 51. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: Comprendo que los independientes no contribuyentes os nuestro objetivo.
- 52. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo respalda: ¿Qué hacemos con los trabajadores del día a día?
- 53. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: Debemos encontrar tangibles. Que le sean atractivos a los mismos
- 54. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano expone: Debemos facilitar el método de afiliación. Ya se cambió varios argumentos y hemos sido muy amplios en nuestra redacción. Y quitamos requisitos, esperamos esto ayude a que se vote de manera positivo.
- 55. La Comisionada del COLEGIO DE MEDICOS Theresa Roper comenta: Se me ocurre que pongamos un punto y aparte para separar ambos párrafos.
- 56. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo responde: Hemos mejorado esto bastante y nos estamos acercando a un voto positivo. Estamos construyendo algo viable. Solo sostengo el hecho que separemos los párrafos
- 57. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: El independiente contribuyente no tiene que tomar esa decisión de escoger, puesto que ya el está pagando su IVM
- 58. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano expone: Pero eso es obvio y evidente eso. Se le deberá agregar solo lo que no paga.
- 59. El Comisionado de FENASEP Emguelbert Estrada comenta: Se generan molestias cuando ponemos nombres de sistemas establecidos por la ley anterior
 - Sugiero redactemos articulados sin poner nombres de sistemas pre-establecidos
- 60. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: El estar exento de cualquier requisito previo, limita un poco. Actualmente se pide una declaración de renta cotejada por la DGI. No podemos redactar tan abiertamente
- 61. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar argumenta: Coloquemos requisitos médicos.
- 62. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Ismael Lezcano apoya: De acuerdo
- 63. El Comisionado de FENASEP Emguelbert Estrada apoya: De acuerdo
- 64. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo alega: Debemos poner los requisitos en este articulado.
- 65. La Comisionada del MEF Janine Chandler expone: Eso debe ir en la reglamentación de la ley
- 66. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: Como esto es nuevo, sugiero se ponga ahí



- 67. El Comisionado del MINSA Felipe Castillo alega: Si no lo ponemos, la plenaria y la asamblea puede cambiar el espíritu de lo que nosotros queremos establecer
- 68. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar argumenta: No debemos poner más que lo que hemos puesto, todo lo demás debe ponerse en la reglamentación y no nos toca a nosotros.
- 69. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: Está reglamentado que el patrono le realice los exámenes médicos a sus trabajadores.
- 70. El Comisionado de FENASEP Emguelbert Estrada apoya: la ventaja de la ley es que queda blindada, para nosotros las leyes deben ser generales y la reglamentaciones especificas
- 71. La comisionada de CONAGREPROTSA María González expone: Propongo un cambio a la redacción.
- 72. La Comisionada de CONAGREPROTSA Virginia León comenta: Que las empresas privadas vean y velen por la salud de sus colaboradores está establecido en nuestra ley. Por eso nuestro gremio busca que las propuestas estén encaminadas a que se cumpla
- 73. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: El cambio propuesto por CONAGREPROTSA esta acorde a lo que se puede y que se ponga en consideración de la mesa
- 74. Debate entre comisionados por Redacción sobre el Articulado

VER VIDEO https://www.youtube.com/watch?v=K4NWJ8G iuw

- 75. La Comisionada de ANEP Giselle Guzmán adhiere: Las estadísticas muestran que si hay interés del ciudadano en afiliarse, la redacción esta bien, puesto que no es malo que se haga examen, solo que no debe ser excluyente
- 76. La Comisionada de CONAGREPROTSA María González apoya: Es correcto, ya redactamos en función de esto



77. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar pide: Hagamos una votación a mano alzada para sondear la forma de los cambios

Pedimos cambiar el título

Captación de nuevos independientes contribuyentes y no contribuyentes al sistema de seguridad social

La C.S.S. establecerá los mecanismos necesarios para agilizar y facilitar la afiliación de todos los independientes contribuyentes y no contribuyentes, para el derecho de atención médica e insumos medicamentosos por un periodo de hasta 3 años, al final del cual el afiliado debe tomar la decisión de una cotización completa para gozar de todos los derechos que otorga la C.S.S.; en caso contrario, se quedará con sus derechos restringidos a los ya establecidos anteriormente.

Los independientes contribuyentes y no contribuyentes que se acojan a este beneficio cotizarán para cubrir las prestaciones DEL RIESGO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD, durante 3 años.

Los interesados en esta modalidad en el caso de los nacionales independientes contribuyentes, su afiliación será automática una vez presente los requisitos establecidos en el reglamento. La condición médica no será impedimento para su afiliación y el acceso al derecho.

En el caso de los independientes no contribuyentes nacionales y extranjeros naturalizados, la CSS determinará los requisitos para su afiliación, así como el monto de la cotización de manera que sea accesible para el solicitante.

Observación: Todos los requisitos para la afiliación de los no contribuyentes serán considerados dentro de la reglamentación.

- La Comisionada del COLEGIO DE MEDICOS Theresa Ropper lee el artículo 84 para iniciar su debate.
- 79. El Comisionado de FENASEP Emgulbert Estrada explica el formato de los cambos expuestos en pantalla

VER VIDEO https://www.youtube.com/watch?v=K4NWJ8G iuw

80. EL Comisionado del PARTIDO MOLIRENA Lorenzo Hincapie: ¿Qué figura utiliza el Estado para afiliar a los independientes no contribuyentes y no quedar obligados?

No se le debe dejar la carga ni al Estado, ni al contratante al independiente, de afiliar al sistema de la CSS, por qué quedaría obligado como si fuera un patrono

Me parece mejor que sea que el independiente no contribuyente se afilie como un prerequisito.

- 81. La Abogada de la CSS Simone Vásquez argumenta: Este artículo habla de servicios profesionales, por lo tanto hay una relación obrero patronal
- 82. El Comisionado de AMPYME Rómulo Escobar aclara: Ojo un contrato de servicio profesional no crea una relación obrero patronal, no aunque hay un contrato.



- 84. La Comisionada de JUBILADOS Y PENSIONADOS Anayansi Andrade expone: Estas personas pueden entrar en servicios profesionales. Y se les puede hacer un contrato que pueda durar horas o días. De este tipo de servicios estamos hablando.
- 85. El Comisionado del PARTIDO POPULAR Y AMPYME cambian la redacción del articulado.

Artículo 84. Afiliación de personas que brindan servicios profesionales.

Es deber del contratante: Estado, la empresa privada y trabajadores independiente contribuyente y no contribuyente verificar la afiliación a la Caja de Seguro Social de las personas, nacionales o extranjeras, que contrate bajo la modalidad de servicios profesionales en la medida que desempeñen funciones iguales o similares a las que figuren en la estructura de cargos de la respectiva institución o empresa.

Si estas no estuvieran afiliadas, será responsabilidad del Estado, la empresa privada y los trabajadores independientes contribuyente y no contribuyente dentro de los primeros seis días hábiles, contados a partir del inicio de la contratación, afiliarlos al régimen de la Caja de Seguro Social. El Estado, la empresa privada y los trabajadores independiente contribuyente y no contribuyente quedará eximido de esta responsabilidad si el contratado ya estuviera afiliado.

Para asegurar el pago del seguro social de independientes contribuyente y no contribuyente que brinde servicios profesionales, se creará un formulario de carácter universal para todo tipo de servicios profesional, prestado por el independiente contribuyente y no contribuyente donde queden registrados los datos personales de quien brinda los servicios, de manera que el monto correspondiente al seguro social quede debidamente registrado, el cual será depositado por el contratante o profesional a la Caja de Seguro Social previa existencia del comprobante de pago.

VER VIDEO https://www.youtube.com/watch?v=K4NWJ8G iuw

86. Debate entre comisionados sobre el artículo en debate

VER VIDEO https://www.youtube.com/watch?v=K4NWJ8G iuw

87. Se cierra la sesión a las 3:30PM





Emguelbert Estrada FENASEP

Theresa Roper

Colegio Médico de Panamá

Giselle Guzmán

ANEP

CONAGREPROTSA

Felipe Castillo MINSA

Gisela Davila

CSS

Rómulo Escobar

AMPYME

Jos Mara E Rays Janine Chandler

MEF

Jubilados y Pensionados

Irma Tuñón

CONAMU

Pedro Detresno

PRD A

smael Lezcano Partido Popular

Emma Correa de Crovari

Cambio Democrático

Alexander Pineda **Pacientes Crónicos**

Lorenzo Hincapie Partido Molirena

